CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20655 - RU 2155277
03 DICIEMBRE 2025 10:07 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista que suscribe, **Jorge Arturo Zeballos Aponte**, integrante del Grupo Parlamentario "Renovación Popular", ejerciendo la facultad conferida por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución A/RES/51/33 del 17 de octubre de 1996, proclamó el 7 de diciembre como el Día de la Aviación Civil Internacional, reafirmando el rol estratégico de la aviación civil en el desarrollo socioeconómico, la integración mundial, la cooperación entre estados y la promoción de sistemas de transporte seguros, eficientes y sostenibles;

Que, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), organismo especializado de las Naciones Unidas creado por el Convenio de Chicago de 1944, ha desarrollado, a través de sus Anexos, Normas y Métodos Recomendados (SARPs), los estándares globales que rigen la seguridad operacional, la navegación aérea, la gestión del tránsito aéreo, la protección de la aviación civil, la facilitación del transporte aéreo, la protección ambiental y la garantía de accesibilidad universal al transporte aéreo;

Que, la OACI promueve un sistema aéreo basado en los principios de seguridad operacional (safety), seguridad de la aviación (security), eficiencia, capacidad, interoperabilidad, protección del medio ambiente y crecimiento sostenible, pilares esenciales para la aviación global moderna;

Que, la aviación civil constituye un motor económico global de primer orden, generando más de 65 millones de empleos directos e indirectos, movilizando anualmente a más de 4,000 millones de pasajeros y representando aproximadamente el 4% del PIB mundial, facilitando cadenas globales de suministro, turismo, comercio exterior, movilidad laboral, asistencia humanitaria y respuesta rápida ante emergencias;

Que, en el Perú, el transporte aéreo constituye un sector estratégico que impulsa el turismo, el comercio, la competitividad regional y la integración

Correo: jzeballos@congreso.gob.pe

Despacho: Jr. Azángaro N° 468, Oficina 106, Edificio José Faustino Sánchez Carrión - Lima, Teléfono (511) 3117252

social, movilizando cada año a millones de pasajeros nacionales e internacionales, conectando a las principales regiones del país y favoreciendo el flujo de mercancías, especialmente productos agrícolas de exportación, bienes de alto valor y cargas urgentes;

Que, la infraestructura aeroportuaria del país, administrada por entidades como CORPAC, LAP y otros operadores regionales, se encuentra en expansión y modernización mediante importantes inversiones destinadas a la ampliación de terminales, construcción de nuevas pistas, modernización de sistemas de navegación aérea y actualización de equipamiento tecnológico indispensable para la gestión eficiente del tránsito aéreo;

Que, es responsabilidad del Estado peruano promover políticas públicas orientadas al fortalecimiento institucional y regulatorio del sector aeronáutico, así como a la formación profesional, el desarrollo de infraestructura, la innovación tecnológica, la protección de los usuarios, la seguridad operacional y la modernización permanente del sistema de transporte aéreo;

Que, en ese sentido, resulta oportuno y pertinente que el Congreso de la República exprese su reconocimiento a la aviación civil peruana e internacional, destacando su aporte al desarrollo económico, la integración territorial, la competitividad del país y la conectividad global, así como a los servidores públicos, empresas privadas y organizaciones que contribuyen al crecimiento del sector;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero: Expresar su más amplio reconocimiento y saludo institucional a los profesionales, trabajadores, instituciones y organizaciones del sector aeronáutico del Perú, al conmemorarse este 7 de diciembre el "Día de la Aviación Civil Internacional", destacando su rol imprescindible para la conectividad, la seguridad aérea y el desarrollo nacional.

Segundo: Reafirmar el compromiso del Congreso de la República con la promoción y fortalecimiento del sector aeronáutico, impulsando políticas públicas, marcos normativos y acciones destinadas a mejorar la infraestructura aeroportuaria, elevar los estándares de seguridad operacional y fortalecer la competitividad del transporte aéreo.

Correo: jzeballos@congreso.gob.pe
Despacho: Jr. Azángaro N° 468, Oficina 106, Edificio José Faustino Sánchez Carrión - Lima, Teléfono (511) 3117252

Tercero: Transmitir la presente Moción de Saludo al señor **ALDO MARTIN PIETRO BARRERA** Ministro de Transportes y Comunicaciones, al señor DONALD HILDEBRANDO IVAN CASTILLO GALLEGOS, Director de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y; por su intermedio, a todas las entidades públicas y privadas vinculadas al sector aeronáutico.

Lima, 3 de diciembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS APONTE Jorge Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2025 09:42:34-0500

JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE
Congresista de la República PEX

Correo: jzeballos@congreso.gob.pe

Despacho: Jr. Azángaro N° 468, Oficina 106, Edificio José Faustino Sánchez Carrión - Lima, Teléfono (511) 3117252